



San Miguel de Tucumán

EXP – FBQF – ME – 35786 / 2025

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la alumna Srta. Evelyn del Valle LÓPEZ (DNI N° 36.534.563), solicita inscripción en la asignatura Trabajo Final de la Carrera de Licenciatura en Biotecnología (Plan 1998);

ATENTO:

Que el tema fue tratado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina; y

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico de la Asignatura Trabajo Final (ATF), propuso aceptar la inscripción, Plan de Trabajo, Director y Tribunal evaluador;

Que analizado el presente tema, los señores consejeros presentes, por unanimidad, acordaron aprobar la propuesta del Comité Académico de la ATF de la Lic. en Biotecnología sobre la inscripción de la alumna Srta. Evelyn del Valle LÓPEZ;

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA

(en Reunión Ordinaria de fecha 06/03/2026)

RESUELVE:

Art.1º)- Aceptar la inscripción de la alumna Srta. Evelyn del Valle LÓPEZ (DNI N° 36.534.563) en la Asignatura Trabajo Final (ATF) de la carrera de Licenciatura en Biotecnología (Plan 1998) que se dicta en esta Facultad.

Art. 2º)- Aprobar el Título y Plan de Trabajo, Directores y el correspondiente Tribunal Evaluador, en un todo de conformidad a lo establecido por el Reglamento de Trabajo Final, de acuerdo a la información que a continuación se consigna:

Alumna: Evelyn del Valle LÓPEZ (DNI N° 36.534.563)

Plan de trabajo: "Evaluación de la eficiencia de transformación in planta de cítricos mediante Agrobacterium tumefaciens".

Directora: Dra. María Paula Filippone

Codirectora: Dra. Lorena Noelia Sendin

Tribunal Evaluador del presente Trabajo Final:

Titulares:

- Dr. Pablo Alberto Valdecantos (ATF)

- Dr. Martín Eduardo Argañaraz

- Dr. Diego Alejandro Sampietro



Suplentes:

- Dr. Sergio Enrique Pasteris (ATF)
- Dr. Tristán Horacio Agüero

Art. 3º)- Conceder la regularidad en la Asignatura Trabajo Final a la alumna Srta. Evelyn del Valle LÓPEZ (DNI N° 36.534.563) a partir del 06/03/2026.

Art. 4º)- Exceptuar a la alumna Srta. Evelyn del Valle LÓPEZ del cumplimiento del plazo mínimo reglamentario para la ejecución del trabajo final (Art. 4, Res. HCD 0119-2018).

Art. 5º)- Comuníquese. Cumplido, pase a Dirección Alumnos a sus efectos.

Firma electrónica por: Dra. María Inés Gómez, Decana - Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica - Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica

Resolución N°: RES - FBQF - DAC - 1247 / 2026

Hoja de firmas